



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

ANUNCIO de 21 de octubre de 2016 por el que se somete a información pública el expediente de constitución del coto de pesca denominado "Presa CNV y Sase", en el término municipal de Valdecaballeros. (2016081425)

El Servicio de Recursos Cinegéticos y Piscícolas de la Dirección General de Medio Ambiente, está tramitando el expediente de constitución del coto de pesca denominado "Presa CNV y Sase", junto con la "Sociedad de Pescadores El Anzuelo". Considerando que la naturaleza de este procedimiento así lo requiere, atendiendo a lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se comunica al público en general que el expediente de constitución del coto de pesca denominado "Presa CNV y Sase", en el término municipal de Valdecaballeros, podrá ser examinado, durante veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias del Servicio de Recursos Cinegéticos y Piscícolas, de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, c/ Arroyo Valhondo, 2, en Cáceres.

Los límites y condiciones de la constitución son:

Masas de agua del coto "Presa CNV y Sase":

— Presa CNV: Límite aguas embalsadas en el muro, coordenadas UTM 30 ETRS 89, X: 315063 m, Y: 4349773 m.

- Especie piscícola principal: Ciprínidos.
- Temporada de pesca (período de funcionamiento): 1 de enero al 31 de diciembre inclusive.
- Días hábiles de pesca: Todos, Vedado en el mes de mayo.
- Cupo y talla de capturas:
- Artes y cebos: Máximo tres cañas a la mano y se prohíbe el uso de poteras. No se podrán ocupar puestos fijos en cuyo radio de cinco metros se observen basuras.
- Número de permisos diarios: Cuatrocientos veinte (420) con distribución de doscientos ochenta (280) permisos para la Sociedad de Pescadores Consorciada Colaboradora y ciento cuarenta (140) para el resto de pescadores.
- Características de los permisos:
 - ◇ Ribereños o de sociedades colaboradoras: 5.^a categoría.
 - ◇ Otros pescadores: 4.^a categoría.



— Charca Sase: Límite aguas embalsadas en el muro, coordenadas UTM 30 ETRS 89, X: 311584 m, Y: 4350981 m.

- Especie piscícola principal: Ciprínidos.
- Temporada de pesca (período de funcionamiento): 1 de enero al 31 de diciembre inclusive.
- Días hábiles de pesca: Todos.
- Cupo y talla de capturas:
- Artes y cebos: Máximo tres cañas a la mano y se prohíbe el uso de poteras. No se podrán ocupar puestos fijos en cuyo radio de cinco metros se observen basuras.
- Número de permisos diarios: Ciento noventa (190) con distribución de ciento treinta (130) permisos para la Sociedad de Pescadores Consorciada Colaboradora y sesenta (60) para el resto de pescadores.
- Características de los permisos:
 - ◇ Ribereños o de sociedades colaboradoras: 5.ª categoría.
 - ◇ Otros pescadores: 4.ª categoría.

Las personas interesadas en este expediente, podrán presentar sus alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Servicio de Recursos Cinegéticos y Piscícolas, de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, c/ Arroyo Valhondo, 2, en Cáceres.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 21 de octubre de 2016. El Director General del Medio Ambiente, PEDRO MUÑOZ BARCO.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2016 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación del servicio de "Plataforma web de la biblioteca digital escolar para el programa Comunidad Educativa 2.0: equipamientos y servicios para la enseñanza digital, del PO FEDER Extremadura 2014-2020". Expte.: SER1602005. (2016081434)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura.